



Cofinanciado por
la Unión Europea

Centro de Excelencia de FP
CIFP Profesor Raúl Vázquez
Tfno.: 91 507 20 82 · Fax: 91 786 84 41
Crta. Villaverde-Vallecas, Km. 4
28053 Madrid

 Fondos Europeos



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

INFORMACIÓN SOBRE LA RECLAMACIÓN A LA BAREMACIÓN PROVISIONAL

Debido a las posibles llamadas de los solicitantes para subsanar las solicitudes excluidas en el proceso de admisión de G.S., se debe informar lo siguiente:

Los principales motivos de la exclusión en términos generales han sido:

- No autorizar la consulta del DNI a través de la Comunidad de Madrid, en este caso el solicitante deberá de traer o subir en secretaria virtual el documento escaneado correctamente por las 2 caras.
- No se aporta la certificación académica correctamente, en algún caso no se han abonado las tasas del título de bachiller y en otros casos, la certificación académica solo esta escaneada a una cara o no es la oficial con nota media.

Con el fin de poder subsanar, tendrán que preparar el documento de identidad y la certificación académica y presentarlo según se realizó entre el día 26 de junio y 3 de julio.

El período de reclamación a las solicitudes baremadas será el comprendido entre el día 10 y 11 de Julio.

- ***Las solicitudes presentadas por vía telemática, las reclamaciones serán presentadas por los solicitantes a través de la Secretaría Virtual de la aplicación Raíces.***
- ***Las solicitudes entregadas de forma presencial, las reclamaciones serán presentadas en el centro pidiendo cita previa.***

Las reclamaciones al listado provisional de baremación serán resueltas a través de la publicación del listado de puntuaciones definitivas.

****En el caso de no poder hacerse telemáticamente siempre podrán acudir al centro con cita previa.***